

# ORD. 067/2012 - CONTRATO DE COMODATO CON TELEFONICA DE ARGENTINA.-

*Publicado el 25 abril, 2012*

...VISTO

El Expediente N° 017-E-2012 iniciado por Mensaje N° 006/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Contrato de Comodato celebrado entre Telefónica de Argentina y la Municipalidad de Salto;

QUE por el mencionado Contrato de Comodato la Empresa Telefónica de Argentina cede al Municipio un espacio de 100 mts<sup>2</sup>, dentro del inmueble que posee en calle 25 de mayo 517, con destino al desarrollo de actividades inherentes a la función pública;

QUE existe y se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 214/2010 por la que Telefónica cede un espacio en el mencionado inmueble con destino a una Sub- Delegación Departamental de Investigaciones de la Ciudad de Mercedes, sancionada por este Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2010;

QUE por razones de reestructuración de la Policía Bonaerense nunca se concretó el mencionado comodato;

QUE previo a la aprobación del nuevo Contrato es necesario derogar la norma legislativa mencionada precedentemente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - DEROGASE la Ordenanza N° 214/2010.-

ARTICULO 2º - APRUEBASE en todos sus términos el CONTRATO DE COMODATO suscripto entre LA MUNICIPALIDAD DE SALTO y la empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., obrante a fojas 2 a 8 del Expediente N° 4099-26.979/11 o N° 017-E-2012, para la cesión en comodato de un espacio de aproximadamente CIEN METROS CUADRADOS (100 m2) dentro del inmueble que la mencionada empresa posee en calle 25 de Mayo N° 517 entre calles Lavalle y Olavarría de la Ciudad de Salto, con destino al desarrollo de actividades inherentes a la función pública.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil doce.-

### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2012 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Mayo de 2012.-